

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CEIP LUIS CERNUDA CURSO 20-21

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
<b>16:00</b> <b>A</b>	<b>INGLÉS 1</b> (infantil, 1º y 2º)	<b>+ QUE ARTE</b> (Infantil, 1º y 2º)	<b>INGLÉS 1</b> (infantil, 1º y 2º)	<b>+ QUE ARTE</b> (Infantil, 1º y 2º)
<b>17:00</b>	<b>MULTIDEPORTE</b> (3º A 6º)	<b>INGLÉS 2</b> (3º a 6º)	<b>MULTIDEPORTE</b> (3º A 6º)	<b>INGLÉS 2</b> (3º a 6º)
<b>17:00</b> <b>A</b>	<b>KIDS BRAINS</b> juegos matemáticos (3º A 6º)	<b>PATINAJE</b> (TODOS)	<b>KIDS BRAINS</b> juegos matemáticos (3º A 6º)	<b>PATINAJE</b> (TODOS)
<b>18:00</b>	<b>COCINA</b> (TODOS)		<b>COCINA</b> (TODOS)	

### Bienvenidos a las actividades extraescolares del Plan de apertura.

Aquí os mostramos el horario de actividades extraescolares para el curso 2020-2021. Para hacer la inscripción debéis poner en la ficha el nombre de la actividad completo, respetando el nivel de cada actividad. Recordaros que rellenáis una ficha de inscripción, no una prescripción. Las actividades comenzarán el próximo **mes de octubre**. Este horario es para vosotros y podéis consultar cualquier duda en el Facebook de Asesoramiento deportivo y educativo 2011 SLU.

Los talleres comenzarán siempre que haya un número mínimo de 10 alumnos, tal y como indica la normativa vigente.

La bonificación aprobada por la Junta de Andalucía vuelve a ser aplicable a **UNA ACTIVIDAD**, el resto de actividades habrá que abonarlas íntegramente.

### Normativa de las actividades:

Las altas se harán efectiva, entregando el documento de inscripción que se adjunta en el sobre de matrícula. Durante el curso podréis inscribiros en la secretaria del centro, siempre y cuando haya plazas libres.

Las bajas se harán efectivas rellenando el documento oficial en la secretaria del centro.

**Las altas y las bajas deben hacerse dentro del plazo establecido por la Junta, el cual es antes del 20 del mes anterior. Por ejemplo: Si quiere darse de baja para el mes de febrero la baja debe efectuarla antes del 20 de enero. NO SE ACEPTARÁN ALTAS O BAJAS FUERA DE PLAZO.**

La no asistencia a las actividades, no significa la baja de la misma, el mes que corre será cobrado.

La devolución de los recibos tiene un coste adicional impuesto por el banco. El impago de algún recibo conlleva la pérdida del derecho de entrar en dicha actividad.

El impago de 2 meses conlleva la pérdida de derecho del uso de cualquier servicio del plan de apertura (aula matinal, comedor y actividades extraescolares)

Los cobros se efectuarán el 15 de cada mes, siendo los 3 meses primero imposibles en ese plazo, ya que debemos esperar a las bonificaciones.

MUCHAS GRACIAS.

ESPERAMOS QUE DISFRUTÉIS CON NUESTROS SERVICIOS.